INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE TESCODRILLING ECUADOR S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución Nº 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe sobre la suficiencia de la información que ha presentado a ustedes, la Administración, en relación con la marcha de la compañía por el período terminado al 31 de diciembre del 2011.

1. La Gerencia de TESCODRILLING ECUADOR S.A., es responsable por mantener un adecuado sistema de control interno, diseñado para proveer una seguridad razonable de que los libros contables y sus registros reflejen las transacciones generadas por las operaciones de la unidad, y de que todas las políticas y procedimientos establecidos sean seguidos.

2. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

3. Las políticas contables de la compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

4. Los Estados Financieros están estructurados de la siguiente manera:

Activos	**$ 19.681,73**
Pasivos	**$ 18.681,73**
Patrimonio	**$ 1.000,00**

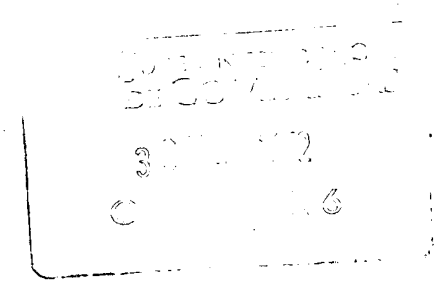

Por cuanto la compañía está en su etapa preoperacional, no genera estado de resultados, sus gastos y costos preoperacionales están activados.

Atentamente,

Carlos Cueva
Comisario Principal

Quito, Abril de 2012